CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

Barranquilla, 12 de agosto de 2024

CINP–524–1357–3644

Señores
CONSORCIO SEVILLANO
Atn.: R.L. Edwin Alberto Del Toro Camargo
proyectoscivilesbaq@gmail.com
Carrera 56 #74-41 Barranquilla

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 008-C5-1400-2022- DERIVADO DEL CONVENIO 1824 DE 2021 "MEJORAMIENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA CORREGIMIENTO DE SEVILLANO- LA MIRA Y LA VIA LA AGUJA, MUNICIPIO DE CIENAGA – MAGDALENA"

Cordial saludo,

De acuerdo con nuestros compromisos de vigilancia y control adquiridos desde el mes de mayo de 2022 con relación al Contrato de la Referencia, nos permitimos solicitarle la siguiente información, la cual debe ser entregada para la elaboración del Cierre Social y Ambiental del proyecto. La documentación necesaria para esto es:

Gestión Social

- Hacer entrega de las ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE diligenciadas en el formato INVIAS.
- Copia de la solicitud de PAZ Y SALVO por quejas y reclamos ante la Personería Municipal de Aracataca – Magdalena. Una vez sea emitida la respuesta por parte de la entidad, esta debe ser allegada de manera inmediata a esta Interventoría.
- En caso de haberse presentado quejas y/o reclamos durante el tiempo de ejecución del proyecto, se debe enviar los respectivos cierres (Acta de paz y salvo firmada por el afectado y registro fotográfico).
- Evidencias de las reuniones de inicio y cierre del proyecto (Actas de reunión, asistencia y registro fotográfico)
- Evidencias de las entregas de piezas divulgativas (Formato de firmas y registro fotográfico).
- Evidencias de reuniones con el comité de participación comunitaria.
- Paz y Salvo expedido por parte del comité de participación comunitaria, en el cual se encuentran satisfechos con las obras ejecutadas en la comunidad.
- Paz y salvo por parte de los trabajadores donde se certifique que se encuentren al día con los pagos de seguridad social y salario.

Gestión Ambiental

- Paz y salvo del proveedor de material de construcción
- Paz y salvo de la propietaria de la vivienda usada como campamento

- Paz y salvo del proveedor de agua para las actividades de obra
- Certificado de No Pasivos Ambientales por parte de la Autoridad Ambiental competente (CORPAMAG)
- Certificado de paz y salvo de empresas autorizadas para la disposición final de residuos ordinarios y peligrosos
- Certificado de disposición de RCD (residuo generado en la demolición de placas)

Quedamos atentos de la pronta entrega de la documentación.

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

FABIAN SUAREZ HERRERA
Gerente de Proyectos

C.C. Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Arnoldo Arrieta – Supervisor - Territorial Magdalena - INVIAS
Yucelis Rada Barbur– Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible – Municipio de Ciénaga

Elaboró: MVM-LGP
Revisó: FSH